MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE N° 1/2015 CONTRATACION DIRECTA ID Nº 296.942.-

REMODELACION y NUEVOS TRAZADOS PLAZA TTE. PEDRO N. BRUSQUETTI - PRIMERA ETAPA

CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ - MISIONES.-

En la Ciudad de San Ignacio Guasú, Departamento de Misiones, siendo las 08:15 horas del día TREINTA de JUNIO del año DOS MIL QUINCE, en la Sede del Palacete Municipal, sito en Mcal. López y San Roque, se procede para dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la CONTRATACION DIRECTA, identificado con el ID Nº 296.590, con la presencia del Lic. Pedro Diosnel Díaz Lezcano –Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y el C.P.N. Darío Román Amarilla Casco – Secretario General Municipal, respectivamente.----------

Según consta el llamado de referencia ha sido publicado en tiempo y forma en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y habiéndose fijado como última fecha para la presentación de las ofertas hasta las 08:00 horas del día 30-06-2015, inclusive. En la hora señalada se constata que ha sido recepcionada una sola oferta.

Atendiendo a los dispuestos en la Resolución DNCP N° 3416/2014, en su Art. 1° expresa cuanto sigue: ***Artículo 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 "Por la cual de determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en ellos procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", el cual queda redactado de la siguiente manera: "…En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas***…".-

Primeramente se procederá a la verificación de la presentación correcta de las documentaciones sustanciales y luego las ofertas. A continuación, la verificación de las documentaciones sustanciales, presentada por de NELI SERVICIOS de SEVERA VILLAR FERNANDEZ, con RUC. 3429548-8, único oferente.-

DESCRIPCION	CUMPLE	
	SI	NO
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	
GARANTIA MANTENIMIETO DE OFERTAS	SI	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.-	SI	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (último pago)	SI	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	NO APLICA	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	NO APLICA	
Declaración jurada (artículo 40 y artículo 20, inc. "w"), ambos de la Ley N° 2051/03,	SI	
Declaración Jurada de menores	SI	

C.P.N. DARIO ROMAN AMARILLA CASCO

LIC. PEDRO DIOSNEL DIAZ LEZCANO

Seguidamente se procede a la verificación de la oferta recibida y es como sigue:

CODIGO DE CATALOGO 72102801-999

Item	Rubros	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Totales
1	Trabajos Preliminares				
	Nivelación de terreno natural	m3	200	1.200	240.000
	Limpieza de sitio c/ retiro de desechos	m2	1000	1.000	1.000.000
2	Área de Juegos para Niños				
	Juegos infantiles prefabricados de madera	unidad	1	10.895000	10.895.000
3	Área de Senderos nuevos y existentes				
	Reparación general de senderos existentes	m2	130	25.000	3.250.000
	Nivelación y compactación de suelo	m2	120	15.000	1.800.000
	Cordón perimetral de ladrillo común 0,15 m revocado	ml	150	65.000	9.750.000
	Cama de arena lavada gruesa	m3	32	130.000	4.160.000
	Piso de piedra laja rompecabeza	m2	120	65.000	7.800.000
4	Área Verdes y Jardínes				
	Preparación de suelo orgánico	m2	17	15.000	255.000
	Cultivo de plantas ornamentales	m2	17	35.000	595.000
	Empastado	m2	17	17.000	289.000
	Extracción de desechos orgánicos	gl	0,3	700.000	210.000
5	Nucleo de Servicios				
	Cimiento de piedra bruta colocada (incluye excavación)	m3	8	340.000	2.720.000
	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 0,30m	m2	15	115.000	1.725.000
	Mampostería de elevación de ladrillo común de 0, 20m	m2	155	75.000	11.625.000
	Aislaciones horizontales	m2	49	18.000	882.000
	Revoque común a una capa	m2	310	25.000	7.750.000
	Revoque plástico color terracota exterior	m2	155	30.000	4.650.000
	Techo de Teja c/ tejuelón sobre tirante de lapacho	m2	120	230.000	27.600.000
	Contrapiso de H° C° esp.: 0,10 m	m2	120	23.000	2.760.000
	Piso de baldosa calcárea	m2	89	68.000	6.052.000
	Piso de laja arenísca recortada 0,50 x 0,80	m2	57	72.000	4.104.000
	Revestimiento c/ azulejo común blanco	m2	54	72.000	3.888.000
	Instalación agua fría (incl. artefactos y gifería)	gl	1	1.000.000	1.000.000
	Instalación desagües cloacaly pluvial	gl	1	1.000.000	1.000.000
	Instalación eléctrica completa	gl	1	2.000.000	2.000.000
	Aberturas (incl. Colocación)	gl	1	5.000.000	5.000.000
	Vidrios y herrajes varios	gl	1	4.000.000	4.000.000
	Equipamiento de cocina en cantina	gl	1	5.500.000	5.500.000
	Aberturas (incl. Colocación)	gl	2	3.250.000	3.250.000
	TOTAL				139.000.000

No habiendo otro punto se da por terminado el acto de apertura, firmando el acta los nombrados y se deriva el mismo al Comité de Evaluación de Ofertas para su análisis correspondiente.

C.P.N. DARIO ROMAN AMARILLA CASCO

LIC. PEDRO DIOSNEL DIAZ LEZCANO